

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA, CELEBRADA EL DIA TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

ASISTEN:

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

Dña. María Josefa Lara Mateos (PSOE)

Dña. Francisca Calle Chacón (PSOE)

D. Antonio González Calvillo (PSOE)

Dña. Isabel María García Caballero (PSOE)

Dña. Ana María Ramírez Fernández (PSOE)

D. Salvador Ramírez Rojas (PP)

D. Jorge de Miguel Román (PP)

- D. Manuel Ramírez Naranjo (PA)
- D. José Antonio Salguero Acosta (PA)
- D. Manuel Sánchez Fajardo (IU)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Juan Manuel Ríos Muñoz.

En la Villa de Grazalema, siendo las doce horas del día tres de Julio de mil novecientos noventa y nueve, reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que al margen se relacionan, todas ellas Concejales electos en las Elecciones Locales celebradas el pasado día trece de junio, asistidos por mí, el Secretario, para celebrar Sesión Constitutiva Ayuntamiento de Grazalema.

Se inicia el acto, dando lectura a los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Concluida la lectura, continua la sesión conforme al orden del día de la convocatoria.

PUNTO 1.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, yo el Secretario, informe a los asistentes que, entre los Concejales Electos presentes, el de mayor edad es don José Antonio Salguero Acosta y el de menor edad es don Jorge de Miguel Román.

Sobre la base de los datos informados, la Mesa de Edad queda constituida por don José Antonio Salguero Acosta, que la preside, y don Jorge de Miguel Román, actuando como Secretario de la misma, el que suscribe la presente, en calidad de Secretario de la Corporación.

<u>PUNTO 2.- COMPROBACION DE CREDENCIALES Y DECLARACIONES DE</u> INTERESES.

Este punto del orden del día, se inicia con la lectura de los artículos 195.3 de la Ley de Régimen Electoral, que dice que "la Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona". Asimismo se dio lectura al artículo 75.5 de la Ley de Régimen Local, que establece la obligación de todos los miembros de las Corporaciones Locales de formular declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades, y declaración sobre sus bienes patrimoniales.

Concluida la lectura de los citados artículos, la Mesa comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaria y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, considerándolas conforme.

Seguidamente, yo el Secretario, informé a los miembros de la Mesa, que todos los Concejales electos han presentado Declaraciones de Intereses, quedando incorporadas a los respectivos Registros constituidos en la Secretaria de esta Corporación. Las Declaraciones fueron comprobadas por la Mesa.

PUNTO 3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

Este punto se inicio con la lectura del art. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que establece la obligación de prometer o jurar acatamiento a la Constitución, para adquirir la plena condición de los cargos públicos, haciendo referencia al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que establece la formula de promesa o juramento.

Acto seguido, los Concejales Electos proceden a prestar juramento o promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, haciéndolo primero los miembros de la Mesa y a continuación el resto de los Concejales por orden de candidatura.

Conforme fueron cumpliendo este requisito legal, la Mesa les dió posesión de su cargo de Concejal, pasando a ocupar el asiento que les corresponde.

PUNTO 4.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION.

Concluida la jura o promesa del cargo, y comprobado por la Mesa que concurren a la sesión la totalidad de los Concejales Electos, el Sr. Presidente declara legalmente constituida la nueva Corporación.

PUNTO 5.- ELECCION DEL ALCALDE.

A continuación, yo, el Secretario, di lectura de lo dispuesto en el articulo 196 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en el que se regula el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde.

A instancia del Sr. Presidente de la Mesa, yo el Secretario, informe sobre el sistema de adopción de acuerdos, manifestando que según el art. 46.2 de la Ley de Régimen Local y el art. 102.1 del Reglamento de Organización, el sistema normal de votación es la votación ordinaria, es decir aquella que se manifiesta por signos convencionales de asentimiento, disentimiento o abstención. No obstante, si se quiere utilizar los sistemas de votación nominal o secreta para la elección del Alcalde, requerirá la solicitud de algún grupo en este sentido y ser aprobada por el Pleno

A continuación, el Sr. Presidente pregunta si algún concejal solicita que la elección se realice por votación nominal o secreta. No solicitándose por ningún concejal estos sistemas de votación, queda elegido el sistema ordinario.

A continuación por la Mesa, a través de su Presidente, se pregunta a los Concejales que habían encabezado las distintas candidaturas en los comicios, si deseaban presentar su candidatura para la elección de Alcalde. Los Concejales que encabezan las cuatro listas de candidatos que han obtenido representación en este Ayuntamiento, confirman su candidatura a la Alcaldía, quedando proclamados candidatos don Antonio Mateos Salguero (PSOE), don Salvador Ramírez Rojas (P.P.), don Manuel Ramírez Naranjo (P.A.) y don Manuel Sánchez Fajardo (I.U.)

Seguidamente, se procede a la votación, la cual se realiza, previo acuerdo de todos los asistentes, de forma ordinaria, obteniendo el siguiente resultado:

Don Antonio Mateos Salguero (PSOE)	6 votos.
Don Salvador Ramírez Rojas (P.P.)	2 votos.
Don Manuel Ramírez Naranjo (P.A.)	2 votos.
Don Manuel Sánchez Fajardo (I.U.)	1 voto.

En consecuencia, es elegido Alcalde don Antonio Mateos Salguero, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 196.b de la Ley Electoral, la Mesa lo proclamó Alcalde electo.

PUNTO 6.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESION.

Acto seguido, don Antonio Mateos Salguero proclamado Alcalde electo, presta promesa o juramento como tal, según la formula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Una vez prestada promesa o juramento, la Mesa dió posesión como Alcalde Presidente de esta Corporación a don Antonio Mateos Salguero, que pasó a ocupar el lugar reservado a tal efecto y asumió la Presidencia de la sesión.

A continuación el Sr. Alcalde procede a la imposición de las Medallas de Concejal a los ediles que han tomado posesión del cargo, indicando que pueden hacer uso de la palabra, si lo

desean.

En primer lugar interviene don Manuel Sánchez Fajardo (IU) que se expresa como sigue:

"En primer lugar quiero dar las gracias a todos los vecinos de Grazalema que han confiado en mí y en Izquierda Unida.

Desde este momento me pongo a disposición de ellos y no sólo de ellos, sino de todos los grazalemeños.

Pienso que mi trabajo en el Ayuntamiento tiene que ser, sobre todo, informar a los ciudadanos de lo que aquí se trata y exponer sus propuestas y sus quejas.

Soy muy joven y sin experiencia política, pero tengo ganas de trabajar para que en nuestro pueblo las cosas vayan mejor, y la experiencia se adquiere poco a poco.

También quiero felicitar a todos los miembros de la Corporación y al nuevo equipo de gobierno. Que sepan que Izquierda Unida va a apoyar cualquier propuesta que consideremos positiva para el pueblo, pero que a la vez haremos una oposición seria y responsable.

Termino poniéndome de nuevo a disposición de todos los grazalemeños."

Seguidamente, hace uso de la palabra don Manuel Ramírez Naranjo (PA), cuya intervención es del siguiente tenor literal:

"Buenos días:

El Partido Andalucista, como es tradicional desde el año 87 en el que entramos en este Ayuntamiento, viene felicitando en los actos de investidura al Sr. Alcalde, hoy no debería ser menos, pero desgraciadamente no va a ser así. Nuestro Grupo no va a felicitar al Sr. Alcalde. Nosotros entendemos que cuando en una democracia se celebran unas elecciones, normalmente se felicita al que las gana, pero cuando se ganan por la vía de la democracia, no cuando se utilizan todos los insultos que este alcalde ha utilizado, no cuando aprovechando su calidad de Alcalde se falsean datos para confundir al pueblo y cuando permite a gente de su candidatura que amenace a otros grupos políticos (afortunadamente Dios nos ha acogido, a él lo tiene acogido, Diputación que la pagamos todos). Por lo tanto este Grupo, es decir, el Grupo Municipal Andalucista, acepta por imperativo legal al alcalde del Psoe.

Desde aquí queremos aclararle al Sr. Alcalde que el Partido Andalucista es un partido con estructura, reconocer que una poca menos que el Psoe, aclararle que en Sevilla no habíamos pactado con el Psoe sino con el P.P., el mismo partido con ustedes pactaron en Sanlucar, Puerto Real, etc., y además con la poca estructura que usted dice que tenemos le hemos dado gobernabilidad a una Junta de Andalucía que ustedes teníais al borde del caos, le hemos dado gobernabilidad a la Diputación de Cádiz, ambas instituciones gobernadas por ustedes, los del Psoe, y hemos demostrado que pese a que no tenemos estructura, como usted dice, hemos estado haciendo continuamente en este Ayuntamiento una labor de

oposición constructiva y de responsabilidad, votando propuestas del equipo de gobierno porque las veíamos bien para el pueblo, cosa que jamás ustedes nos habéis votado una propuesta nuestra, se habéis limitado a someterla a urgencia y siempre la votabais en contra por sistema, y además por grupo. Nosotros tenemos tanta democracia en nuestro partido que gobernamos con el que en su momento sea el más idóneo para el pueblo, por lo tanto tenemos menos estructura pero más democracia. Porque si tener estructura es no dejar a sus concejales ni que voten, eso no es estructura, es falta de democracia, ahora si tener mas estructura en el partido es para poder montar, casos como el de Juan Guerra, Filesa, B.O.E., Montaner, Roldán o G.A.L., si para eso es para lo que quiere el Psoe la estructura prefiero seguir sin ella.

También le queremos recordar que hace muchísimo tiempo que se le olvidó a este Alcalde y a sus sucesivos grupos, que no gobierne solo para sus votantes. Que la mayoría del pueblo no le ha dado su confianza al no votarlo, por lo que su gestión y la de su actual grupo al frente del Ayuntamiento de Grazalema tiene que ser igualitaria y sin discriminación para todos los habitantes de Grazalema y Benamahoma.

Ya estamos hartos de que todo lo bueno que se escape se lo encuentren siempre los mismos. (Y que conste que no estamos pidiendo para nosotros, sino para el pueblo) Que siempre trabajen y repitan los mismos. Que a los que no lo votamos nos miren por lo alto del hombro y nos discriminen. Que basta ya de actitudes dictatoriales y discriminatorias para los que no le reímos la gracia.

Por eso, por lo que como él no tiene la mayoría de los votos, el Grupo Municipal del Partido Andalucista que se va a constituir en esta legislatura, le exige a este Alcalde que cuente con este Grupo Andalucista a la hora de formar el equipo de gobierno de la Corporación de Ayuntamiento de Grazalema. Si no es así, este Grupo Municipal Andalucista trabajará responsablemente para resolver los problemas de los habitantes de Grazalema y Benamahoma, pero al mismo tiempo luchará para que las actitudes discriminatorias y dictatoriales que se vienen manteniendo hasta ahora, abandonen de una vez por todas los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Grazalema.

Muchas gracias."

A continuación, interviene don Salvador Ramírez Rojas (PP), expresándose como sigue:

"Señoras, Señores, compañeros de Corporación. Señoras, Señores del público, buenas tardes a todos y bienvenidos.

En mi turno de intervención, quiero comenzar desde el lugar que me corresponde felicitando a todas las fuerzas políticas representadas en esta nueva Corporación. Dar especialmente las gracias a todos los electores de Grazalema y Benamahoma que ejercieron su derecho democrático acudiendo a las urnas el pasado día 13 de Junio y muy particularmente a todos aquellos y aquellas que con su voto quisieron que el Partido Popular de Grazalema pasase de ser la última fuerza política representada en esta Corporación la pasada legislatura a ser la segunda en la presente habiendo obtenido el doble de votos y por consiguiente pasar de un representante a dos. No quiero dejar pasar

esta oportunidad para agradecer muy sinceramente y de corazón la labor que han desempeñado quienes nos han ayudado muy intensamente en esta campaña electoral y sobre todo a quienes han participado en la lista del Partido Popular de Grazalema, tened en cuenta que tanto Jorge como yo no os defraudaremos en la tarea que tenemos encomendada.

Haciendo un análisis muy exhaustivo y por supuesto muy personal de los resultados electorales en nuestro Municipio, hay que deducir, que los votantes en general estaban dispuestos a cambiar la manera de Gobernar, pero a pesar de ello y a pesar de la actual Ley Electoral, han sido sólo unos 30 votos los que han separado el gobierno en minoría al de la mayoría absoluta, un dato muy a tener en cuenta en el futuro equipo de Gobierno. El Partido Popular, acepta los resultados como demócratas que somos y estaremos trabajando en el lugar que nos corresponda. Somos la Única fuerza política que ha duplicado sus votos, mientras los demás en mayor o menor medida han descendido en los mismos.

Siguiendo con el análisis anteriormente descrito y desde aquí, donde realmente nos corresponde, exigimos de Ud. Sr. Alcalde, tanto Jorge como yo, que el Partido Popular debe estar presente en las tareas de Gobierno de esta nueva Corporación por entender que así lo han querido nuestros electores. Una pluraridad en esas tareas seguro que garantizaría una concepción real de la democracia municipal.

De no estar en esas tareas de gobierno, estaremos donde hasta ahora, en la oposición, la cual la ejerceremos responsable y coherentemente y sobre todo con transparencia, claridad e información.

Nos tendrá de su lado cuando sus propuestas estén dentro de la lógica que debemos seguir estos cuatro años, que no es otra sino que sean beneficiosas para nuestro municipio. Cualquier propuesta que se enmarque dentro de un contexto de interés personal o partidista, será rechazada de plano. Desde aquí, nuestro Grupo le anima Sr. Alcalde, a que gobierne para todos los grazalemeños y mahometanos sin excepción; y desde aquí tanto Jorge como yo, representantes del Partido Popular de Grazalema, nos ofrecemos a Ud. y a todos los demás miembros de esta Corporación y sobre todo a todos los habitantes de Grazalema y Benamahoma, sin excepción, para trabajar única y exclusivamente por y para Grazalema y Benamahoma.

Muchas gracias."

Seguidamente, el Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz del partido socialista, doña María José Lara Mateos, cuya intervención es del siguiente tenor:

"Con su venia Sr. Alcalde:

Bueno, yo voy a realizar un discurso un poco más diplomático que el del Sr. Ramírez, ya que nosotros, los Socialistas, hoy nos sentimos muy contentos porque estamos presenciando un acto histórico. Yo entiendo sus discursos porque nosotros hoy celebramos algo muy importante, no puedo decir lo mismo de usted.

Como portavoz del grupo socialista en este Acto de Toma de Posesión del Alcalde, Concejales y Concejalas de la nueva Corporación, quiero dar los buenos días a todos los miembros de esta mesa así como a todas aquellas personas que se encuentran en la sala en esta mañana de Sábado, 3 de Julio.

Hoy señores y señoras nos encontramos en un acto de primordial importancia para el inicio del período de otros cuatro años de vida municipal en Grazalema y Benamahoma (1999-2003).

Si hacemos un poco de memoria, tal día como hoy hace cuatro años aproximadamente, se celebraba en este mismo salón del Ayuntamiento de Grazalema, un acto idéntico al de hoy, donde se constituyó la nueva Corporación formada por un grupo de personas y representantes políticos que desempeñaron sus funciones durante la legislatura.

Este mismo hecho se repetía hace 8 años, y hace 12, también, así sucesivamente y desde el año 1979, donde el grupo socialista se ha destacado por ser el partido político que ha estado al frente del Ayuntamiento de Grazalema y Benamahoma durante todos estos años, trabajando día a día por la igualdad en los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de ambos núcleos de población, por los intereses comunes y el avance de un pueblo que ha ido progresando proporcional y positivamente, consiguiendo metas impensables en un principio, que en estos momentos son una realidad y de las que hoy en día, el pueblo en su conjunto puede estar orgulloso.

A pesar de todos estos años de experiencia de gestión, vida municipal en común, y desarrollo continuo, tenemos que asimilar que los tiempos van cambiando y que ninguna de estas etapas ha sido igual a la anterior. Cada una ha aportado cosas nuevas, aunque todas se han destacado por la participación activa de los órganos de decisión, la iniciativa desde el Ayuntamiento y la comunicación con entendimiento día a día con los ciudadanos.

El pasado 13 de Junio, asistíamos a la finalización de un largo proceso de trabajos y cometidos con los que se cerraba el ciclo denominado Elecciones Municipales 1999.

La celebración de las recientes elecciones municipales celebradas en nuestro municipio han definido una vez más quien debe ser el Grupo Político que gobierne en este Ayuntamiento durante el próximo mandato.

Los Socialistas Sr. Alcalde estamos muy satisfechos por los resultados obtenidos por nuestra candidatura, en la que por sexta vez obtenemos un respaldo mayoritario del electorado.

Sabemos que estos resultados obedecen al reconocimiento de su gestión como alcalde y a compañeros y compañeras de Corporaciones anteriores presididas por Ud.

En la nueva etapa nuestro objetivo será trabajar por nuestro Pueblo en cumplimiento de nuestro compromiso electoral, que será el que se aplique sin reservas durante estos cuatros años que tenemos por delante.

El conjunto de la ciudadanía ha depositado su confianza en el partido socialista, el cual ha obtenido la mayoría absoluta con una representación total de seis concejales.

Contamos con gente con experiencia, con gente nueva y sobre todo en esta legislatura la mujer va a representar un papel muy importante como intermediaria de todas las demás mujeres de este municipio. No solo en Grazalema y Benamahoma sino también en otros muchos lugares del resto de la provincia y el conjunto de España.

El gobernar, señores y señoras, no es fácil y a veces se vuelve complicado. Pero nosotros somos plenamente conscientes de ese hecho, por lo que esperamos que los grupos que conforman esta corporación y en la función legítima que les corresponde como oposición faciliten en todo momento la gobernabilidad de esta institución por los cauces lógicamente del diálogo, la comprensión y el entendimiento en los aspectos fundamentales en el ejercicio político que permite libremente el juego democrático.

Sr. Alcalde, el Grupo Socialista en esta Corporación estará con usted, al igual que con el pueblo en general, al que hoy agradecemos públicamente la confianza que nos ha depositado el día 13 de Junio en las urnas.

Además, le pedimos Sr. Alcalde que siga en la línea acertada que le ha caracterizado en mandatos anteriores, dialogante y de manos abiertas para todos. Desde este nuestro grupo puede estar seguro que va a tener todo el apoyo, por supuesto, también el mío, pero no solo como compañera de esta Corporación sino también como Diputada Provincial por nuestra Comarca de la Sierra, cuyo nombramiento se produjo el pasado Martes, por la Comisión de Listas provincial de Cádiz y cuyo cargo me permitirá tener una mayor visión de los problemas de los municipios de la Sierra, entre ellos Grazalema-Benamahoma, y por supuesto ser partícipe del Proyecto de futuro de la Comarca. Este mismo apoyo también se lo quiero brindar al compañero Antonio González Calvillo, el cual comienza hoy, otros cuatro años de trabajo como Alcalde de Benamahoma.

Gracias compañero, Antonio, gracias compañeras y compañeros de grupo y de la oposición. Gracias a todos."

Finalmente interviene el Sr. Alcalde Presidente, don Antonio Mateos Salguero, que se dirige a los presentes como sigue:

"Compañeras y compañeros Concejales,

Amigos y amigas:

Iniciamos una nueva etapa que, para unos, será una experiencia; para otros, que se incorporan por primera vez para ejercitar voluntariamente un servicio para los demás, una aventura ilusionante.

Veinte años son suficientes para conocer el rumbo de un barco que recibí con timón, pero con carencias de aparejos y, lo más difícil, sin salvavidas. Su tripulación desencantada ha sabido muy bien adaptarse a las grandes travesías, tomando por referencia épocas de grandes glorias. Hemos navegado a babor y estribor, pero nunca lo hemos conducido a la deriva, lo dirigimos a grandes puertos, de los cuales se han recibido grandes elogios que nos han permitido navegar por aguas conocidas y con garantías de no naufragar.

Amigos y amigas, este es nuestro barco, hasta hemos conseguido una importante flotilla que nos permite estar mas seguros y más dueños de lo nuestro. En este barco han navegado muchos marineros durante estos 20 años, cuyo comportamiento fue ejemplar y solo el Pueblo sabe valorárselo. Pero también en este oficio se pretende imponer la competencia a través del abordaje, aunque eso signifique el ejercicio de un juego democrático que permite nuestra Constitución.

El horizonte que nos ofrecen las circunstancias en la marinería nueva de a bordo, me va a permitir posiblemente ser más cauto en el cumplimiento de la carta de navegación, pero estaré siempre en guardia para que prevalezca lo justo y se imponga la colaboración oportuna en todos los aspectos que faciliten nuevas travesías sin sobresaltos.

Para eso, Sres. Concejales y Concejalas, me he comprometido de nuevo en la labor de cada día, para que sea más próspera esta empresa pública al servicio de los intereses generales de este Municipio y no de unos cuantos.

Por consiguiente, no nos esforcemos en hacer negativo lo positivo y tengamos muy presente que el que manda aquí es el Pueblo, y el Pueblo ha querido, una vez mas, que el capitán de este barco sea el mismo que le dirija en esta nueva etapa.

Mi objetivo será transparente como ha sido hasta ahora, de manos tendidas para propuestas coincidentes y prioritariamente de cariz progresista. Muchas de ellas coincidimos. Prestémonos a ello por igual y no se confunda el buen hacer compartido con una gestión bananera o de acoso y derribo, divulgando aspectos deformados, carentes del sentido común, muy personalistas y poco políticos.

Al Pueblo, a nuestros votantes, solo les interesa que lo hagamos bien, que nos apliquemos un lenguaje menos confrontativo y más operativo, y los discursos teóricos y demagógicos se dejen a la entrada de ésta, de esta Institución Municipal, la Casa del Pueblo, de todos, porque el hacer o no dejar hacer tiene doble contradicción y efecto, solo se demuestra con el tiempo y su apariencia, cuyos protagonistas somos los productores que ejercen la gestión colectiva; y también se equivocan los que están llamados a oponerse en su legítimo derecho.

Asumo esta responsabilidad de Alcalde con alegría y con ilusión, completamente convencido de que se cumplirán los objetivos marcados en mi programa electoral, cumpliendo los trámites y procesos que condiciona la Ley y se salvarán todos los obstáculos por la vía mas apropiada y, si también lo requiere, consensuada por todos. Busquemos consenso en lo fundamental y no impongamos criterios que pueden terminar sin efecto, aún pudiendo ser mejorables y compartibles.

Mis prioridades estarán comprendidas en los siguientes conceptos dentro del Compromiso Socialista:

- La Educación.
- Servicios Sociales, en todo su contexto.
- Salud Pública.
- Fomento del Empleo y Formación Profesional.
- La Cultura y el Deporte.

- Juventud v Mujer.
- Turismo y mejoras de todos los servicios básicos.

En infraestructura y formación se debe hacer realidad el Proyecto de Escuela Taller "Campobuche", Complejo "Los Alamillos", Planta de Aguas en Benamahoma, pleno abastecimiento de agua a Grazalema.

También mantendremos las prioridades en planificación del territorio municipal (proyecto de NN.SS.) y obras de infraestructura y equipamiento urbano.

En política exterior, vamos a tener una presencia permanente en la Diputación Provincial, aún estando pendientes los pactos para la gobernabilidad de la Institución Provincial entre tres grupos: PSOE, PP y PA.

Grazalema, este Municipio, tiene que dinamizar y planificar sus relaciones de vecindad con los demás pueblos del Parque Natural. No podemos permitir que se aminore nuestra presencia influyente en este contexto natural, en beneficio de otros pueblos, cuando nosotros hemos apostado siempre por el concepto Medio Ambiente.

Las mejoras de las comunicaciones será otro objetivo de reivindicación permanente ante otras Instituciones Estatales y Autonómicas.

Por último, espero que esta Corporación se reafirme en los principios básicos de colaboración y comprensión con este Alcalde y equipo de gobierno.

El barco, amigos y amigas, va a tomar rumbo, las velas están dispuestas, los marineros en su sitio y Grazalema-Benamahoma nos desea que al zarpar no olvidemos nuestros compromisos.

Buena suerte a todos y a todas".

Concluye el Sr. Alcalde su intervención, agradeciendo a todos los presentes su asistencia.

Constituida la Corporación bajo la presidencia de don Antonio Mateos Salguero, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero.

Fdo. Juan Manuel Ríos Muñoz.